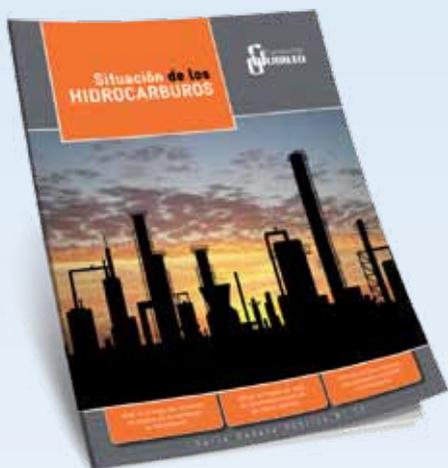


# DOS MEGACAMPOS DE GAS SOSTIENEN EL MAYOR APORTE A LA RENTA PETROLERA

Luego de cinco años sin registrar mayor variación en la producción de hidrocarburos en Bolivia, el año 2012, YPFB anunció permanentes incrementos a partir de abril, siendo en el mes de noviembre que se alcanzó el valor histórico de 59 MMmcd (millones de metros cúbicos por día) de gas natural. Este aspecto, entre otros, motivó a Fundación Jubileo a realizar tres nuevas publicaciones sobre la situación actual de los hidrocarburos, la renta petrolera y la volatilidad de precios.



## Situación de los hidrocarburos

Los importantes incrementos de producción alcanzados el año 2012, si bien se constituyen en una buena noticia, sumado al beneficioso contexto de precios internacionales, representa mayores ingresos por concepto de regalías, IDH e impuestos; pero resulta preocupante que se deba principalmente al aporte de sólo dos campos: Sábalo y Margarita, pues se estaría acelerando la explotación de la reserva ya existente en esos campos, ya que no ha existido ningún nuevo resultado de exploración que le permita al país contar con nuevas reservas hidrocarburíferas.

Una pregunta constante es por qué no se está realizando exploración de nuevas reservas hidrocarburíferas, de modo que permitan incrementar las ya existentes o al menos reponer las que se vienen consumiendo mediante la explotación de gas natural y petróleo. Si bien YPFB cuenta con nuevas áreas reservadas para exploración

y explotación de hidrocarburos, tanto en zonas tradicionales como no tradicionales, no existe interés de empresas petroleras por asociarse con la empresa estatal boliviana para realizar actividades de exploración y explotación, muy a pesar del potencial hidrocarburífero de Bolivia.

Uno de los principales aspectos es la falta de una nueva ley de hidrocarburos, que por una parte refleje los lineamientos asignados al sector por la Constitución, pero también que otorgue un marco jurídico más estable y seguro a las empresas interesadas en invertir, pues el sector, desde el año 2009, está siendo normado mayormente a través de decretos supremos que no dan seguridad jurídica porque pueden ser cambiados de acuerdo a estrategias políticas del gobierno de turno.

Por otro lado, en el marco de la política de reactivación de la exploración hidrocarburífera a cargo del Gobierno, resulta importante para la sociedad conocer el contenido de los Contratos de Servicio para la exploración y explotación de hidrocarburos en áreas reservadas a favor de YPFB, de acuerdo con una política de transparencia que debiera asumir la estatal petrolera, al tratarse de un sector estratégico.

Asimismo, si bien hay avances en temas de transparencia, existe información que aún no es pública; un claro ejemplo es el contenido de los Programas de Trabajo y Presupuesto para cada contrato

de operación, instrumento que permitiría a la población conocer las principales actividades que se realizan dentro de los planes de exploración y explotación, así como las inversiones asociadas a cada una de ellas.

Aproximadamente, 85% de los ingresos por la venta de hidrocarburos proviene del gas natural exportado a Brasil y Argentina. En el caso del primero, el contrato de compra-venta de gas finaliza el 2019, por lo que Bolivia debe diseñar estrategias para una eventual renegociación, así como para prever los cambios que puedan derivarse.

Otro aspecto que continúa llamando la atención es el destino y uso de los ingresos que obtiene YPFB por la participación adicional en las ganancias de los contratos de operación, este dato debe ser transparentado y reglamentado. De fuentes extraoficiales se conoce que cerca de 97% de la participación que obtiene YPFB en las utilidades de los contratos de operación provendría solamente de dos campos.

Por otro lado, considerando los incrementos de producción y el registro de precios históricos de exportación de gas natural, resulta cada vez más imperiosa la necesidad de contar con políticas estatales destinadas a transferir recursos obtenidos por la explotación de hidrocarburos a otros sectores de la economía, generadores de valor agregado y empleo.



## Renta hidrocarburífera

Al ser Bolivia un país productor de hidrocarburos resulta imprescindible hacer seguimiento a la renta que percibe el Estado por regalías e Impuesto Directo a los Hidrocarburos; pero este monitoreo se limita al monto que perciben las regiones por regalías e IDH que beneficia a los departamentos productores, no productores, pueblos indígenas, universidades públicas y hasta las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Sin embargo, la renta petrolera es definida como la diferencia entre el valor de los hidrocarburos extraídos del subsuelo a precios de venta en el mercado internacional, menos los costos de extracción o, dicho de otra manera, es la diferencia de los ingresos menos los costos, de modo que la renta petrolera es lo que queda para repartir entre el Estado y las empresas privadas o públicas que participan de la actividad petrolera.

Desde esta perspectiva, la renta petrolera es dividida en la renta estatal y la renta privada, por lo que la población no solamente debiera monitorear el valor de las regalías e IDH, sino también el uso y destino del pago de patentes que realizan las empresas petroleras, la participación en las ganancias por los contratos petroleros, tanto de la empresa estatal YPFB como de las empresas privadas, así como los impuestos que pagan tanto YPFB como las empresas que conforman el Titular de los contratos.

En este sentido, la renta petrolera del país viene determinada por los ingresos que se captan por la explotación de hidrocarburos, así como por los costos en que se incurre para su explotación y comercialización.

La renta petrolera generada por las actividades de exploración y explotación, compuesta tanto por la porción que se lleva la empresa privada como la que se lleva el Estado, alcanza a 80% de los ingresos obtenidos por la venta de hidrocarburos, en tanto que la participación del Estado en los ingresos obtenidos por la exploración y explotación de hidrocarburos se encuentra próxima a 71%, explicado principalmente por la aplicación del IDH, creado el 2005 mediante

la Ley de Hidrocarburos N° 3058. A partir del análisis efectuado en el documento sobre renta petrolera, Fundación Jubileo encuentra preocupante el grado de dependencia que tienen las finanzas públicas de los ingresos captados del sector hidrocarburos, ya que se trata de ingresos obtenidos por la explotación de un recurso natural que es no renovable, por tanto finito, y que además es comercializado a precios que dependen de la cotización internacional del barril de petróleo, en especial el gas natural exportado, que se caracteriza por su elevada volatilidad.

Al tratarse de recursos que son susceptibles a la volatilidad de los precios internacionales o a cambios bruscos de demanda (en el caso de las exportaciones) por el contexto de la economía internacional, no se constituyen en una fuente segura de financiamiento de gastos corrientes y bonificaciones.

Finalmente, si bien en los últimos 7 años el país ha percibido un flujo histórico de ingresos por concepto de renta hidrocarburífera, no se han diseñado las políticas públicas adecuadas para transferir estos ingresos a otros sectores de la economía y fomentar así el desarrollo productivo y la diversificación económica.

## Volatilidad de ingresos

El nivel de ingresos por la producción de hidrocarburos que percibe el Estado boliviano depende, principalmente, de dos variables: del nivel de producción y de los precios utilizados para la valoración de esa producción.

En el caso del gas natural exportado, el precio de venta es actualizado trimestralmente y los precios se encuentran indexados a fuels internacionales que guardan una estrecha correlación con las cotizaciones del precio del petróleo WTI (West Texas Intermediate) y, por lo tanto, la porción de la producción de gas que se destina al mercado externo es valorada considerando cotizaciones internacionales

de petróleo, hecho que repercute en mejores niveles de ingresos debido a la coyuntura actual de precios altos.

Si bien durante los últimos años se han observado incrementos constantes en la recaudación de renta petrolera, los mismos responden principalmente a una coyuntura de precios altos del petróleo y no tanto a incrementos significativos en la producción de hidrocarburos, a excepción del año 2012.

El producto que genera los mejores niveles de ingresos es el gas natural.

En caso de que esta coyuntura de precios altos se revierta, una variación negativa del precio WTI puede generar serias disminuciones en los niveles

de ingresos percibidos por el Estado y, en consecuencia, posibles déficits presupuestarios para el Gobierno Central y gobiernos subnacionales, considerando la dependencia que tiene el funcionamiento del aparato estatal de estos ingresos.

